

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**RESOLUCION** de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer tres plazas correspondientes a la plantilla de Personal Diverso no agrupado en Cuerpos y en las especialidades de Instrumentista Ayudante, Tornero de precisión y Mecánico especializado en aparatos, convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo).

*Especialidad de Instrumentista Ayudante*

Don Félix Giamero Navarro.

*Especialidad Tornero de precisión*

No se ha presentado ningún aspirante.

*Especialidad Mecánico en aparatos*

Don Emilio Matarranz Larios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

- Audiencia Provincial de Gerona, una plaza.
- Audiencia Provincial de Logroño, una plaza.
- Tribunal Supremo, una plaza.
- Audiencia Territorial de Oviedo, una plaza.
- Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, una plaza.
- Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, una plaza.
- Audiencia Territorial de Pamplona, una plaza.
- Audiencia Territorial de Zaragoza, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo. El concurso se registrará por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de segunda categoría de la Justicia Municipal las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de segunda categoría, con destino en Juzgados que en la actualidad tengan la categoría de Municipales y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Valencia, número 5.

*Antigüedad de servicios en la carrera*

Reus (Tarragona).  
Valdepeñas (Ciudad Real).

*Antigüedad en el Cuerpo*

Mérida (Badajoz).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro Directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursante que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuera preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**MINISTERIO DE MARINA**

**ORDEN** de 24 de noviembre de 1962 por la que se anuncia convocatoria para ingreso en la Sección Naval de la Milicia Universitaria.

Artículo 1.º Se convocan 135 plazas para ingreso en la Sección Naval de la Milicia Universitaria, distribuidas como sigue:

Para el Cuerpo General	45
Para el Cuerpo de Infantería de Marina	30
Para el Cuerpo de Ingenieros Navales	25
Para el Cuerpo de Máquinas	5
Para el Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales	5
Para el Cuerpo de Intendencia	5
Para el Cuerpo de Suboficiales	20
<b>Total</b>	<b>135</b>

En el caso de no cubrirse el total de plazas que se han expresado, las vacantes se aumentarán al número de las que convoque la Milicia de la Reserva Naval y viceversa.

Art. 2.º Podrán concurrir los alumnos de las Escuelas Técnicas de Grado Superior, Facultades Universitarias, Escuelas